

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 200-123-2020

DECRETO N° 4798 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO:

Los expedientes 409-569-19 y 409-04-2020 caratulados Secretaría de Justicia, habilitación de O.P. 301/2019 CAMPOFER y Secretaría de Justicia libramiento de pago CAMPOFER respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

El Reclamo Administrativo Previo (Ley N° 5238) tentado en autos por el Dr. Daniel Roberto Gualchi, en nombre y representación de CAMPOFER SA;

Que, a través del mismo solicita el pago de los alquileres adeudados por los meses de Enero de 2019 a Febrero de 2020, como consecuencia de una Contrato de Locación formalizado entre la firma que representa y la Secretaria de Justicia organismo dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, por un inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 349 de esta ciudad;

Que, girados los autos a intervención de Asesoría Letrada de Fiscalía de Estado, la misma se expide a fs. 79/79 vta. aconsejando el rechazo al planteo formulado, atento a encontrarse cancelado en su totalidad el canon localivo correspondiente al año 2019, y en trámite de cancelación el correspondiente a Enero de 2020, tal como surge del Sistema SIAF de Tesorería de la Provincia que tramita por Expte 409-004-2020;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.-Recházase por inadmisibles e improcedentes el Reclamo Administrativo Previo (Ley N° 5238) tentado en autos por el doctor Gualchi, Daniel Roberto, en representación de la firma CAMPOFER SA, a tenor de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría General de la Gobernación notifíquese al presentante de los términos del Decreto, con remisión de copia.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Notifíquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

OSCAR ADRIAN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR